

CIRCULAR Nº

66 - TEMPORADA 2020/2021

Se envía a:

COMISIÓN GESTORA  
FEDERACIONES AUTONÓMICAS  
COMITÉ TÉCNICO NACIONAL DE ÁRBITROS  
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES

Asunto:

CONCENTRACIÓN MINI SPIN (CANTABRIA)

La Real Federación Española de Tenis de Mesa, en colaboración con la Federación Cántabra de Tenis de Mesa y la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa, llevarán a cabo una nueva concentración del Programa Mini Spin entre los días 22 y 23 de mayo

La actividad se desarrollará a cabo en el Pabellón Polideportivo Celia Barquín de Puente San Miguel.

Se adjunta la circular con la convocatoria y la autorización de menores.

**\*Aviso:** esta convocatoria queda a expensas de posibles medidas restrictivas relacionadas con el Covid-19.

Un saludo,

Madrid, 21 de mayo del 2021



Fdo.: Jesús David Corral Pino  
- Director Deportivo RFETM -



## Federación Cántabra de Tenis de Mesa

[www.fcantabriatm.com](http://www.fcantabriatm.com)

Casa del Deporte – Avda. del Deporte s/n  
39012 Santander - [fcantabriatm@gmail.com](mailto:fcantabriatm@gmail.com)

647.92.96.77

### CIRCULAR Nº2.1 - TEMPORADA 2020/2021

Se envía a: JUNTA DIRECTIVA FCTM  
ASAMBLEA FCTM  
CLUBES FCTM  
SECRETARIO TÉCNICO

### ASUNTO: Concentración Mini SPIN Aragón-Cantabria

Buenos días:

La Federación Cántabra de Tenis de Mesa, en colaboración con la Federación Aragonesa de Tenis de Mesa, y la Real Federación Española de Tenis de Mesa realizara una concentración Mini Spin, los días 22/23 de mayo en Cantabria, concretamente en el Ayuntamiento de Reocin

La lista de jugadores propuesta por el Secretario técnico de la FCTM y la Junta Directiva es la siguiente:

Nombre	Fecha de nacimiento	Licencia	Club
Santiago Barreda Salas	07/09/2009	32469	ETM TORRELAVEGA
Leo Sáez Maldonado	28/07/2009	35655	ETM TORRELAVEGA
David Fernández Montes	31/05/2010	30601	TM REOCIN
Eloísa Barreda Salas	15/11/2011	32468	ETM TORRELAVEGA
Zaida Bielva Ruiz	03/09/2010	33655	TM REOCIN
Mateo Ramos Verdugo	13/01/2010	35643	ETM TORRELAVEGA

Así mismo la relación de jugadores de la Federación Aragonesa de Tenis de mesa que acudirán a la concentración será la siguiente:

Álvaro Gimeno Orna	14/10/2009	SCHOOL ZGZ
Silvia Paris Domínguez	07/01/2009	CN HELIOS
Eric Negrodo Estaje	13/01/2011	GRUPO TAREMA UTEBO
Eric Pereira Sousa	18/06/2011	GRUPO TAREMA UTEBO
Darío Pérez Dalmau	11/01/2009	GRUPO TAREMA UTEBO

Todos los jugadores que acudan a dicha concentración, así como los técnicos y sparrings, deberán pasar sus preceptivos test serológicos negativos las 48 h. anteriores de incorporarse a la concentración. En el caso de la FCTM los jugadores, técnicos y sparrings, serán citados a través de la propia FCTM, quien les comunicara día y hora para efectuar los análisis.



## Federación Cántabra de Tenis de Mesa

[www.fcantabriatm.com](http://www.fcantabriatm.com)

Casa del Deporte – Avda. del Deporte s/n  
39012 Santander - [fcantabriatm@gmail.com](mailto:fcantabriatm@gmail.com)  
647.92.96.77

El responsable técnico de la concentración será Daniel González Gómez, Secretario Técnico de la FCTM, asistido por Lucia de la Riva Fontecha (Técnico en prácticas) y los sparrings, Sara Celis Rodríguez y Daniel García Marcos.

Los deportistas y técnicos de Aragón, se harán cargo de su desplazamiento, debiendo personarse en el Hotel Rural de Peredo y Villa (Barrio El Palacio, s/n, 39314 Santillana del Mar, Cantabria) <https://goo.gl/maps/VkztNucQbuHXuFRn9>, el día 21 de mayo, para personarse el día siguiente 22 de mayo a las 10 horas en el Pabellón Polideportivo Celia Barquín de Puente San Miguel.

Protocolo de prevención frente a la COVID-19: Será de aplicación y obligado cumplimiento en todas las concentraciones el Protocolo Covid de la RFETM. Serología y autorización – declaración responsable: Todos los participantes (tanto jugadores como técnicos) deben presentar una prueba PCR o de antígenos negativa realizada como máximo 48 horas antes de su incorporación a la concentración y enviarla junto con la Autorización - Declaración Responsable a [fcantabriatm@gmail.com](mailto:fcantabriatm@gmail.com) con copia a [direccion.deportiva@rfetm.com](mailto:direccion.deportiva@rfetm.com).

Confirmación: Los deportistas seleccionados tendrán que confirmar asistencia a la concentración a la mayor brevedad a la FCTM .

Fdo. Presidente

VºBº Secretaria

Carlos J. Celis Collado



Ana Rodríguez Bustillo



**joma**



**IBERDROLA**



**LOTERÍAS  
CON EL DEPORTE**

**iSET TOYOTA**



## AUTORIZACIÓN CONVOCATORIA DE MENORES Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE COVID-19

Sr/a ..... mayor de edad y con DNI .....  
..... con número de teléfono ..... domiciliado  
en .. ..... como padre/madre/ tutor/a legal del  
menor ..... con licencia federada  
número ..... emitida ..... por la Real Federación  
Española de Tenis de Mesa y en su nombre,

Comparezco y manifiesto como mejor proceda

### DECLARO RESPONSABLEMENTE

1- Que autorizo a ..... a acudir a la convocatoria  
organizada por la Real Federación Española de Tenis de Mesa para la concentración/  
competición deportiva que se desarrollará entre las fechas .....

2- Igualmente cedo el uso de mis derechos de imagen dentro exclusivamente del ámbito  
de la competición y bajo el criterio del fomento de la practica deportiva a la Real  
Federación Española de Tenis de Mesa pueda hacer uso de los mismos en el marco de  
dichas funciones propias.

3- Igualmente manifiesto que tengo pleno conocimiento y conciencia que la práctica del  
deporte tanto en los entrenamientos como en los encuentros implica un riesgo de  
contagio del COVID-19 del cual soy consciente y acepto, entendiendo que tendré  
derecho a poder presentar las reclamaciones oportunas contra aquellas personas que  
hubieren incumplido las reglas de protección y comunicación establecidas en los  
protocolos, especialmente cuando haya sido un deportista que hubiere participado en el  
encuentro.

4- Que no presento sintomatología compatible con el Coronavirus SARS- CoV-2 (fiebre  
superior o igual a 37,5 grados, tos, malestar general, sensación de falta de aire, pérdida  
del gusto, dolor de cabeza, fatiga, dolor de cuello, dolor muscular, vómitos, diarrea) o  
cualquier otro síntoma típico de las infecciones.

5- Que no he dado positivo ni ha tenido contacto estrecho con alguna persona o  
personas con sintomatología posible o confirmada de COVID-19 en los 14 días  
inmediatamente anteriores a la fecha de firma de este documento.



6- Que he leído los protocolos de seguridad y las medidas informativas y de prevención de higiene y de seguridad de la COVID-19 dispuestas por el organizador de la competición y del encuentro y las acepto cumplir de manera responsable, en su totalidad, con las pautas de conducta y comportamiento que allí se establecen, aceptando que el Responsable de Higiene del evento puede acordar motu proprio mi exclusión de la competición y de la instalación o zona acotada en caso de incumplirlas.

7- Que soy consciente y acepto que el incumplimiento de las normas del COVID-19 especialmente la no declaración de haber dado positivo o no haber declarado el hecho de haber tenido una relación próxima con personas con síntomas puede implicar una infracción muy grave del código disciplinario que puede llevar como consecuencia una sanción de exclusión de la competición y la pérdida de la licencia deportiva por toda la temporada.

8- Que me comprometo a comunicar a la Federación (antes de cualquier partido) cualquier síntoma que tenga compatible con el COVID-19, así como del hecho de dar positivo o la existencia de cualquier presunto o confirmado caso de COVID-19 en el entorno familiar o próximo.

Esta información será tratada de manera confidencial y con la exclusiva finalidad de poder adoptarse las medidas necesarias para evitar el contagio y la propagación del virus. Al cumplimentar el presente documento, el abajo firmante otorga el consentimiento expreso para que la Federación Española de Tenis de Mesa pueda hacer un tratamiento de estos datos desde el punto de vista estrictamente médico y de prevención.

Al mismo tiempo y con la firma de este documento se declara conocer las medidas específicas de protección e higiene establecidas en el Protocolo del CSD y suscrito por la Federación Española de Tenis de Mesa cuyas normas son de obligado cumplimiento para los participantes en las competiciones deportivas oficiales de la Federación y para todos los clubes afiliados a la misma que participan en dichas competiciones. El cumplimiento de las normas antes citadas es una responsabilidad individual de cada uno de los participantes y del club o entidad que organiza el encuentro, sin que exista responsabilidad alguna por parte de la Federación Española de Tenis de Mesa de los contagios que con ocasión de la disputa de la competición se pudieran producir.

Y para que conste a los efectos oportunos

**FIRMO**

En ..... el ..... de ..... de.....